

**ÀNGELS DOMENECH GARCIA**, TÉCNICA DE LA AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM, tiene el honor de emitir el siguiente

### **INFORME – PROPUESTA**

Uno de los objetivos generales que guían las acciones de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local es favorecer la creación de empresas, fomentar el autoempleo y facilitar el acceso al mundo empresarial de los emprendedores con ideas empresariales viables e innovadoras.

Entendiendo que potenciar la iniciativa empresarial de nuestros emprendedores es una vía de consecución para alcanzar dicho objetivo, la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria del 24 de octubre de 2023, aprobó las bases del “XVII Concurso de Ideas Emprendedoras”, que fueron publicadas en el BOP nº 213, de 07 de noviembre de 2023.

En la Base 3.- Plazo, lugar y modo de presentación de la documentación, se establece que “El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales y comenzará al día siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante”.

Con la voluntad de apoyar a los emprendedores con ideas y proyectos propios que puedan ser implementados en el municipio de Benidorm y siguiendo el objetivo mencionado,

*Por todo ello, **SOLICITO***

**PRIMERO.** - Ampliar el plazo de presentación de proyectos desde el 23 de noviembre de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2023 (ambos inclusive).

**SEGUNDO.** - Publicar la modificación de plazo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en la web municipal, para general conocimiento.

No obstante, los órganos decisorios de la Corporación, adoptarán la resolución más adecuada.

Y para que conste, firmo el presente informe en Benidorm, a fecha de la firma electrónica, con el Vº Bº de la Concejalía Delegada de Empleo y Desarrollo Local.

Pl. SS. MM. Los Reyes de España, s/n, Teléf.: 96681 55 11, FAX.: 96 681 55 07, e-mail: [agenciadesarrollo@benidorm.org](mailto:agenciadesarrollo@benidorm.org)